



Ciudad de México a 23 de enero del 2019

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 24 de octubre de 2016, donde se publicó el **AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PUBLICADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**, con el propósito de integrar la información referente al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Derivado de lo anterior, le informo que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México **NO TIENE ENDEUDAMIENTO NETO** ya que su propósito es otorgar en forma eficiente y oportuna las jubilaciones, pensiones y prestaciones a sus derechohabientes, cumpliendo con el objetivo de otorgar seguridad social con los valores de ética, calidad, calidez, equidad y servicio por lo tanto **NO APLICA EL FORMATO**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RAÚL BERMÚDEZ GARDUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.: L.C. SERGIO CHÁVEZ ORTEGA - SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA CAPTRALIR.- Para su conocimiento.
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA.- JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL EN LA CAPTRALIR.- Para su conocimiento.
C. ALEJANDRO MENDEZ VIVAR.- JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN LA CAPTRALIR.- Para su conocimiento.

SCHO/SMG/nmme